

## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de enero de 2024.

**VISTOS:** El Informe N° 005-2024-DIRESA-HRM/05 emitido el 04 de enero de 2024 por la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, el Informe N° 001-2024-DIRESA/HRM/05-LCCCH emitido el 03 de enero de 2024 por personal de la salud de la Unidad de Gestión de la Calidad, el Informe N° 1643-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 26 de diciembre de 2023 por la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 270-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 22 de diciembre de 2023 por la responsable del Área de Planeamiento, el Informe N° 534-2023-DIRESA-HRM/13 emitido el 11 de diciembre de 2023 por la jefatura del departamento de Gineco-Obstetricia, el Informe N° 0279-2023-DRSM/HRM-DGO/SO-MMAR emitido el 30 de noviembre de 2023 por la coordinadora de personal obstetra, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 26626 se declaró de necesidad nacional e interés público la lucha contra la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), teniendo por objetivo coordinar y facilitar la implementación de las estrategias nacionales de control de VIH/SIDA y las ETS, promoviendo la cooperación técnica y económica nacional y extranjera destinada a la prevención, control y asistencia del VIH/SIDA y las ETS;

Que, el 1 de diciembre de cada año se celebra "El Día Mundial de la lucha contra el SIDA", dicho día, la gente de todo el mundo se une para apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA;

Que, con Resolución Ministerial N° 1024-2020/MINSA, se aprueba la NTS N° 169-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del adulto con infección con VIH", que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad en adultos que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en los establecimientos de salud del territorio nacional" y como objetivo general estandarizar los procedimientos para la atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en los establecimientos de salud del territorio nacional;

Que, mediante el Informe N° 534-2023-DIRESA-HRM/13 emitido por la jefatura del Departamento de Gineco Obstetricia, se adjunta el "Plan de actividades por el día mundial de la lucha contra el SIDA 2023" que viene siendo desarrollado por el servicio de Obstetricia del Hospital Regional de Moquegua, manteniendo como objetivo sensibilizar a la población sobre la necesidad de tomar medidas de prevención a fin de evitar las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, motivo por el cual solicita su aprobación mediante acto resolutorio en vías de regularización;


Que, mediante Informe N° 1643-2023-DIRESA-HRM-03 emitido por la jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, brindando su aprobación en merito al Informe N° 270-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido por la responsable del Área de Planeamiento, quien señala haberse cumplido con los contenidos mínimos que establece el esquema para formular planes, aprobado con Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRSM-UEHRM/DE, emitiendo opinión favorable al "Plan de actividades por el día mundial de la lucha contra el SIDA del Hospital Regional de Moquegua 2023";






## Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 08 de enero de 2024.



Que, mediante Informe N° 005-2024-DIRESA-HRM/05 emitido por la jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad, brinda opinión favorable en mérito al Informe N° 001-2024-DIRESA/HRM/05-LCCCH emitido por personal de salud, por el cual luego del análisis emite opinión favorable al "Plan de actividades por el día mundial de la lucha contra el SIDA del HRM 2023";


Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos de administración previstos en el Artículo 17°, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público, ni afecte a terceros;



Contando con el visto bueno del Departamento de Gineco Obstetricia, la Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Gestión de la Calidad y con el proveído de Dirección Ejecutiva para la emisión del acto resolutorio;

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 3 en cuanto a las atribuciones al cargo de la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua descritas en el Manual de Organización y Funciones (MOF) del aprobado mediante Resolución Directoral N° 351-2010-DRSM-DG;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1°.- APROBAR** con eficacia anticipada al 28 de noviembre de 2023, el "PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA - 2023" del Hospital Regional de Moquegua, el cual consta de diez (10) folios y forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** al Departamento de Gineco - Obstetricia, el monitoreo y evaluación del Plan aprobado con la presente resolución.

**Artículo 3°.- REMÍTASE** copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua ([www.hospitalmoquegua.gob.pe](http://www.hospitalmoquegua.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA

M.E. IDANIA EDITH MIMANI PILCO  
C.I.P. 53129 RNE. 042740  
DIRECTORA EJECUTIVA

IEIMP/DIRECCIÓN  
JLRV/AL  
(01) O. ADMINISTRACION  
(01) O. PLANEAMIENTO  
(01) U. GESTIÓN DE LA C.  
(01) DPTO. GINECO OBST.  
(01) U. ESTADÍSTICA E INF.  
(01) ARCHIVO

## PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA HRM - 2023

### I. INTRODUCCION

El Día Mundial de la Lucha contra el SIDA se celebra en todo el mundo el 1 de diciembre de cada año. Se ha convertido en uno de los días internacionales de la salud más reconocidos y en una oportunidad clave para crear conciencia, recordar a aquellos que han fallecido, y celebrar las victorias de esta batalla contra el virus, como el acceso a servicios de prevención y tratamiento.

Establecido en 1988, el Día Mundial del Sida fue el primer día dedicado a la salud en todo el mundo. Desde entonces las agencias de las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil se reúnen cada año para luchar en determinadas áreas relacionadas con el VIH.

En el Perú este día permite renovar el compromiso de todos los actores involucrados en la difusión de la información para la prevención, el acceso al diagnóstico oportuno y el inicio temprano del Tratamiento Antirretroviral de Gran Actividad (TARGA); ejes temáticos que corresponden a estrategias internacionales que establecen la necesidad de adoptar acciones y decisiones eficaces para controlar la infección del VIH y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).

El primer caso de SIDA en el Perú fue reportado en el año 1983, mientras que al inicio de los noventa, por cada 11 hombres infectados había una mujer infectada de VIH. Hoy por cada tres hombres infectados existe una mujer infectada; esto se refiere únicamente a la proporción hombre/mujer. Porque en el mundo, en términos globales, el número de mujeres y hombres infectados se ha incrementado.

Actualmente, la OMS/OPS estima que en nuestro país 1 de cada 2 personas que viven con VIH desconocen su diagnóstico, lo cual resulta en una demora en el acceso al tratamiento así como una mayor posibilidad de transmisión de la enfermedad. Por ello el Ministerio de Salud viene promocionando la prueba de VIH como oportunidad para que la población acceda de manera informada y voluntaria a un diagnóstico oportuno.

En el Perú se busca lograr a mediano y largo plazo la adopción de comportamientos sexuales saludables. En este sentido se ha demostrado que un producto eficaz y tangible es el uso del condón entre la población sexualmente activa, teniendo en consideración sus diferentes espacios y condiciones y priorizando su uso correcto, responsable y consistente.

El Ministerio de Salud del Perú, entrega tratamiento gratuito a más de 22 mil personas viviendo con VIH y SIDA en 96 establecimientos de salud (Hospitales, Sanidades, ONG) a nivel nacional.

La epidemia de VIH/SIDA en el Perú es de tipo “concentrada” es decir tiene predominio en hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), población en la prevalencia es de 12.4% (DGE, 2011) y la incidencia es de 5.2% (DGE, 2011). Así mismo la prevalencia estimada de VIH en gestantes es de 0.23% (DGE, 2006), indicador que se usa como trazador de prevalencia en población general.

La vigilancia epidemiológica del VIH/SIDA, se realiza de acuerdo a lo establecido en la NTS N° 115-MINSA/DGE V.01 “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de la Infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en el Perú”.

El Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Regional Moquegua en cumplimiento de la normativa vigente está en la lucha constante de la eliminación de la transmisión vertical materno perinatal de VIH, mediante la

detección temprana, diagnóstico, tratamiento y seguimiento durante el embarazo, parto y puerperio. Teniendo como lema “PONGAN FIN AL SIDA”.

El Día Mundial del Sida sigue siendo tan importante hoy como cuando empezó, y continúa recordando a la sociedad y a los gobiernos que el VIH no ha desaparecido. Es esencial que la sociedad en su conjunto tome conciencia de cómo el VIH afecta la vida de las personas, para que de este modo podamos poner fin al estigma y la discriminación, y consigamos mejorar la calidad de vida de las personas que viven con el VIH.

## II. BASE LEGAL

- Ley N° 26626, Ley que encarga al ministerio de Salud la elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Virus de la inmunodeficiencia Humana, el SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Ley N° 28243, Ley que amplía y modifica la ley N° 26626 sobre el VIH – SIDA y las ITS.
- Decreto supremo N° 004 – 97 – SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26626 referido al logro de objetivos del Plan Nacional CONTRASIDA.
- Resolución Ministerial N° 164-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 020-MINSA/ DGSP-V01 “Directiva Sanitaria para la Implementación del tamizaje de prueba rápida para VIH en mujeres en edad fértil en los Servicios de Planificación Familiar”.
- Resolución Ministerial N° 242-2009/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 022-MINSA/DGPS-V01 “Directiva Sanitaria para la Distribución del Condón Masculino a usuarios/as en Servicios de Salud”.
- Resolución Ministerial N° 263-2009/MINSA, que aprueba la Norma Técnica de Salud N° 077-MINSA/DGSP-V. 01 Norma Técnica de Salud para el Manejo de Infecciones de Transmisión Sexual en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 264-2009/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Consejería en ITS/VIH y SIDA.

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
MOQUEGUA  
01.09.2017

### III. FINALIDAD

Contribuir a la disminución de la de la transmisión vertical materna perinatal de VIH durante el embarazo, parto y puerperio.

Cada 1 de diciembre se celebra el Día Mundial del Sida. Este día es una oportunidad para apoyar a aquellos involucrados en la lucha contra el VIH/SIDA y concientizar a la prevención a fin de evitar las infecciones de transmisión sexual y el VIH, este siendo un problema de salud pública mundial.

### IV. OBJETIVOS

#### 4.1. OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a la población sobre la necesidad de tomar medidas de prevención a fin de evitar las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.

#### 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fomentar a la población de la región Moquegua la prevención de la transmisión de VIH/SIDA a través del uso del condón.
- Fomentar a la población de la región Moquegua el diagnóstico oportuno y el inicio temprano del tratamiento correspondiente del VIH – SIDA a través del tamizaje de la prueba rápida de VIH.
- Contribuir a la disminución de la transmisión vertical materna perinatal de VIH durante el embarazo, parto y puerperio a la población de la región Moquegua.
- Promover la disminución de la transmisión vertical materna – perinatal de VIH de la población gestante de la región Moquegua mediante el diagnóstico precoz, tratamiento y seguimiento de la enfermedad a través del cumplimiento de las baterías de laboratorio correspondiente.



Dr. G. Betty Conce Coallina  
OBSTETRA  
C.O.P. 29544

- Fortalecer el compromiso de todos los actores involucrados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de VIH mediante la sensibilización con información alusiva al tema.
- Realizar charlas educativas a la población sobre estilos de vida saludable y la adopción de conductas sexuales de menor riesgo para la transmisión de VIH/SIDA.

## V. RESPONSABLE DE LA FORMULACION DEL PLAN

- Dra. Roselena Rivera Vásquez – jefe del Departamento de Gineco obstetricia.
- Obsta. Myriam Mayela Alejo ramos – coordinadora de Obstetras del Departamento de Gineco-Obstetricia.
- Obsta, Brígida Betty Ponce Ccallata – Encargatura de Coordinador del programa presupuestal: Prevención de la Transmisión vertical materna perinatal.

## VI. CARACTERIZACION DEL PLAN

### 6.1. IDENTIFICACION DE NECESIDADES

- Falta de información adecuada sobre el VIH/SIDA a la población de la región Moquegua que acude al Hospital Regional de Moquegua.
- Poca demanda de pacientes no hospitalizados tamizados con pruebas rápidas de VIH/SIDA de la región Moquegua que acuden al Hospital Regional de Moquegua.

### 6.2. PRIORIZACION DE NECESIDADES

- Adquirir información de calidad sobre el VIH/SIDA a la población de la región Moquegua que acuda al Hospital Regional de Moquegua.

- Adquirir información sobre el tamizaje con pruebas rápidas de VIH a la población de la región Moquegua que acuda al Hospital Regional de Moquegua.
- Fomentar el uso del preservativo en la población de la región Moquegua que acuda al Hospital Regional de Moquegua.
- Aumentar el compromiso de los actores de salud del Hospital Regional de Moquegua para fomentar la sensibilización sobre la prevención, diagnóstico y tratamiento del VIH –SIDA.

## VII. DEFINICIÓN

**VIH.** - El VIH (virus de la inmunodeficiencia humana) es un virus que ataca el sistema inmunitario del cuerpo. Si el VIH no se trata puede causar SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). No hay en la actualidad una cura eficaz.

El VIH ataca a los glóbulos blancos, debilitando el sistema inmunitario, y esto hace que sea más fácil contraer enfermedades como la tuberculosis, otras infecciones y algunos tipos de cáncer.

**SIDA.** - El **síndrome de inmunodeficiencia adquirida**, es la etapa más avanzada de la infección con el VIH. El sida sucede cuando la infección con el VIH ha dañado gravemente el sistema inmunitario, un proceso que puede tomar años. La pérdida de células CD4 conlleva como resultado en un sistema inmunológico debilitado, lo cual hace al cuerpo propicio para contraer infecciones o desarrollar enfermedades como el cáncer que normalmente son mucho menos propensas ocurrir con un sistema inmunológico sano. Estas afecciones son referidas como **infecciones oportunistas** y **cánceres oportunistas**.

A medida que la **terapia antirretroviral o TAR** (ART, siglas en inglés) se ha vuelto más accesible, menos personas que viven con VIH desarrollan sida.



## ¿Cómo se infecta la gente con el VIH?

El contagio con VIH puede suceder cuando una persona no infectada tiene exposición a algunos de los fluidos corporales (sangre, semen, leche materna o secreciones vaginales) de una persona infectada con el virus. Hay varias maneras en que se puede dar el contagio (infección) con el VIH.

- Sexo vaginal o anal sin protección con una persona con infectada con el virus.
- Compartir jeringas y otros suministros médicos similares para la aplicación de medicamentos con una persona infectada con el virus.
- Exposición de bebés cuyas madres tienen la infección con el virus antes, durante y después del nacimiento.
- Lactancia de madres infectadas con VIH
- Lesiones o accidentes que rompen la barrera de la piel (por ejemplo, la inserción accidental de la aguja de una jeringa) entre los profesionales de la salud al estar brindando atención médica a alguna persona infectada con el virus.

La transmisión del virus de inmunodeficiencia humana NO es posible a través de:

- El contacto casual como hablar, saludar de mano, abrazar, toser o estornudar.
- Exposición a saliva, lágrimas o sudor.
- Uso de platos y trastes, baños, teléfonos o computadoras.
- Picaduras de insectos o infecciones parasitarias que se propagan en el agua.

## Síntomas tempranos en el VIH primario

La primera etapa evidente es la infección primaria por VIH. Esta etapa también se conoce como síndrome retroviral agudo (SRA) o infección por VIH aguda. Debido a que la infección por VIH en esta etapa usualmente causa síntomas similares al resfriado, es posible que

algunas personas piensen que sus síntomas se deban a una gripe grave en lugar de al VIH. La fiebre es el síntoma más común.

Otros síntomas incluyen:

- dolores de cabeza
- dolor de garganta
- fatiga excesiva
- escalofríos
- dolor muscular
- ganglios linfáticos inflamados
- erupción maculopapular del torso

Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés), los síntomas primarios del VIH pueden aparecer de dos o cuatro semanas después de la exposición inicial. Los síntomas pueden continuar por varias semanas. Sin embargo, algunas personas pueden mostrar los síntomas solo por unos cuantos días.

Las personas con síntomas tempranos de VIH no muestran ningún síntoma, aunque todavía pueden transmitir el virus a otras personas. Esto se atribuye a la replicación viral rápida y desenfrenada que ocurre en las primeras semanas después de contraer el virus.

### VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	OBSTA RESPONSABLE
01	Elaboración del Plan por el día mundial de la lucha contra el SIDA.	26/11/2023	Obsta. Brígida Betty Ponce Ccallata.
02	Presentación del Plan por el día mundial de la lucha contra el SIDA.	28/11/2023	Obsta. Brígida Betty Ponce Ccallata.
03	Elaboración del periódico mural de consulta externa.	29/11/2023	Obsta. Karla Begazo
04	Coordinación con el área de Comunicaciones	29/11/2023	Obsta. Maricarmen Olivera
05	Lazo humano	30/11/2023	Obstetras del departamento de gineco obstetricia y personal de salud del consultorio externa
06	Charlas educativas sobre la prevención de VIH - SIDA	Todo el mes diciembre	Obstas. de Consultorio externo.
07	Juego de ruleta informativa	01/12/2023	Obstetras de consultorio externo
08	Campaña de tamizaje de VIH/SIFILIS y HBsAG	01/12/2023	Obstetras de consultorio externo
09	Caravana de Sensibilización Interna	01/12/2023	Obstetras de consultorio externo

**IX. COSTO DEL PLAN**

➤ **RECURSOS ECONÓMICOS DE FUNCIONAMIENTO DEL HRM (PERSONAL, BIENES Y SERVICIOS)**

TIPO DE PERSONAL	CANT.	TIPO DE BIEN	CANT.	TIPO DE SERVICIO	CANT.	TIPO DE EQUIPO	CANT.
Obstetras	7	Impresora,	01	horas de trabajo internet manualidades	168	computadora	04
		Lapiceros	20				
		Plumones	03				
		Cartulina	10				
		Papel boom	500				
		Cinta adhesiva	01				
		Yute	1				
		Imperdibles	100				
		Globos	50				
		Papel lustre	5				
		Técnicos de Enfermería	4				

**X. ASPECTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS**

**10.1.- ENTIDAD ORGANIZADORA:**

Departamento de Gineco- Obstetricia, del Hospital Regional Moquegua.

**10.2.- LUGAR:**

Consultorios Externos de Gineco-Obstetricia del Hospital Regional de Moquegua

**10.3.- FECHA:**

30 de noviembre al 31 de diciembre del 2023.

**10.4.- POBLACION OBJETIVA:**

Población general que acudan al Hospital Regional de Moquegua.

*Handwritten signature*  
OBSTETRIA  
COP 2834